

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER

2 0 2 4

**BOLETÍN 1** 

**JUNIO** 



"Creo que la generación de empleo y riqueza en el territorio es una de las partes más visibles y positivas de la implementación del LEADER..."

> Juana María Martínez García Presidenta de la Red Murciana de Desarrollo Rural



### **EDITORIAL**

Este boletín es el primero del presente año, y como editorial desde la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER nos gustaría hacer una reflexión abierta a la situación de actualidad por la que atraviesa nuestro medio rural. Durante los últimos meses las protestas del sector primario han inundado los titulares de los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales. Las movilizaciones del sector primario se han hecho notar como el reflejo de una situación que lleva ya años afectando de manera negativa al sector agrícola y ganadero.

Desde REDER siempre hemos mantenido, que, aunque la actividad primaria de manera directa no se veía afectada por la intervención LEADER, esta sigue siendo no solo el elemento tractor principal de la economía rural, y en particular, la industria agroalimentaria que sí que es un sector que atañe directamente al trabajo de los grupos de acción local. A nuestro parecer son numerosas las causas que han generado esta situación, pero consideramos que principalmente la más importante es la errónea concepción de que el medio rural no es un entorno de carácter productivo, o, dicho de otra manera, que la proyección del medio rural,

su funcionalidad y futuro para el conjunto de la sociedad cada vez se aleja más de su misión productiva.

El debate se centra en la dicotomía de elegir el futuro de nuestro medio rural basado en la valorización sostenible de sus recursos endógenos, o en una visión menos pragmática basada en visión más conservacionista que poco menos contempla el ámbito rural como un espacio prácticamente reservado para la observancia y contemplación. El medio rural debe concebirse como un espacio de carácter productivo en el que se debe fomentar un desarrollo económico armónico y multisectorial, pero también debe ser un entorno en el que el desarrollo de dichas actividades se realice de manera coherente, sostenible y lógica, de tal manera que el desarrollo de las diferentes actividades económicas, empezando por la primaria, permita generar actividad, riqueza y empleo, y que a su vez fije y atraiga población.

De igual modo, el debate público de la situación de la actividad primaria se solapa de manera contradictoria con el debate de la despoblación, tanto en cuanto el conjunto de la sociedad ve como una necesidad la lucha contra el despoblamiento,

pero a su vez algunos sectores de la población desconectados de la realidad, consideran que la actividad primaria poco menos agrede a su conjunto, movidos por una perspectiva interesada basada en la supuesta necesidad de contar con un espacio rural en el que cualquier intervención supone un deterioro. El medio rural significa para el conjunto de la sociedad un elemento fundamental para su sostenimiento, no solo en el plano alimentaria o de abastecimiento, sino también en el ámbito energético, en el ámbito medio ambiental, en el ámbito del ocio y de la cultura, y lo que a nuestro parecer es más importante en el ámbito de la identidad

Ahora bien, como todo conviene buscar un equilibrio entre la función productiva del medio rural y su conservación, de tal manera que se logre un consenso basado en compaginar el mantenimiento de sus riquezas con el desarrollo de sus potencialidades, para ello la mejor manera es escuchar a las personas propias del medio rural, que al fin y a la postre son no solo que allí vivimos, sino también, las responsables de su mantenimiento, y en este sentido los Grupos de Acción Local pueden y deben jugar un papel importante a la hora de

elevar su opinión y transmitir al conjunto de la sociedad y a las diferentes administraciones su opinión y sus propuestas.

Aunque parezca precipitado, dentro de poco tiempo y una vez iniciado el periodo 2023-2027, empezaremos a diseñar el próximo periodo de la PAC, una política agraria que en la actualidad está en observación permanente y que para muchos no aporta soluciones adecuadas no solo para el sector primario, sino para el conjunto del medio rural, será el momento de comprobar si se ha sido sensible a las reclamaciones justificadas de la sociedad rural, o si bien estas han quedado en agua de borrajas.

En conclusión, desde la Red Estatal de Desarrollo Rural siempre hemos defendido un dialogo constructivo capaz de concebir un medio rural atractivo, atrayente, y lo que es más importante, un medio rural que suponga un entorno de oportunidades para las personas que en él viven, y que ofrezca al conjunto de la sociedad una parte sustancial de su propia identidad.

José Andrés García Moro. Presidente de REDER



## ENTREVISTA A JUANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA RED MURCIANA DE DESARROLLO RURAL REDERMUR.

Juana M. Martínez García es presidenta de la Red de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (REDERMUR), presidenta del grupo de acción local CAMPODER y alcaldesa de la localidad murciana de Fuente Álamo.

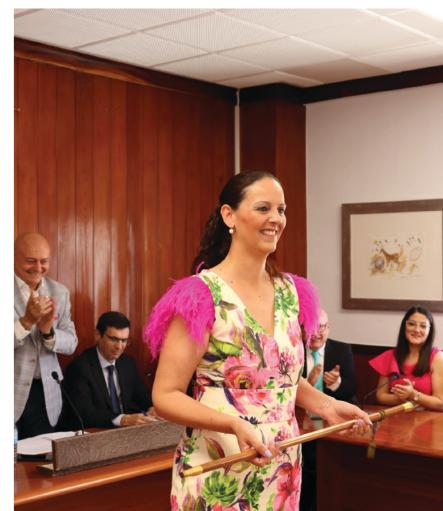
¿Cómo definiría la situación del medio rural de Murcia y que principales retos se enfrenta?

La Región de Murcia tiene un medio rural muy activo y deseoso de aprovechar al máximo todo el potencial que el mismo ofrece; objetivo en el que los grupos de acción local juegan un papel no ya fundamental, sino imprescindible. El medio rural murciano abarca todo o parte de 36 de los 45 municipios que integran la Región de Murcia; un territorio en el que, sin embargo, sólo vive algo menos del 30% de la población y que ofrece muchísimas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural. En un momento en que todos los grupos integrados están tramitando su nueva estrategia de desarrollo local

participativo, excepto el grupo Galpemur que ya la tiene aprobada, se plantean retos como la adaptación al cambio climático, la mejora de las condiciones de vida de la población residente, especialmente las personas mayores, o la incorporación de los jóvenes a los procesos de toma de decisiones y, por tanto, a una participación más activa en el desarrollo de sus territorios.

En su opinión, ¿qué papel deben jugar los GAL por medio de la implementación de LEADER en el desarrollo del medio rural de Murcia?

Leader lleva más de 30 años en la Región de Murcia. No todos los grupos y todos los territorios se sumaron a esta iniciativa al mismo tiempo. Pero lo cierto es que, en ese período de tiempo, gracias al esfuerzo de los cinco grupos que integran REDERMUR, La metodología Leader ha demostrado ser un mecanismo eficaz en su ejecución y eficiente en la gestión de los recursos públicos. Así, al menos, percibe la población beneficiaria esta forma de trabajar. Leader, a través de los grupos de acción local, es capaz de llegar donde otras instancias no llegan, por falta de capacidad o por falta de voluntad política. Por eso es importante no sólo que se deje hacer a los grupos, facilitando su trabajo con la simplificación burocrática o respetando su autonomía de funcionamiento como entidades de naturaleza asociativa privada, sino incluso que se refuerce el apoyo financiero de los mismos equiparándolos a la media nacional. De esto modo, se conseguirá llegar más lejos y el desarrollo rural con Leader pasará de ser algo meramente residual en nuestra







Región a convertirse en una pieza esencial para la prosperidad económica de estos territorios, para la prestación de servicios básicos de calidad a la población, para avanzar decididamente hacia una verdadera igualdad de oportunidades para jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social, para deshacernos del fantasma de la despoblación que acecha a nuestros núcleos de población más pequeños (aunque en algunos lugares ya es una realidad) y para procurar el aprovechamiento sostenible y eficiente de los recursos, desde el respeto al medio ambiente y la adaptación al cambio climático.

¿Cómo considera que los GAL de Murcia deben reforzar su posicionamiento en el territorio al objeto de lograr un mayor conocimiento e implicación de los actores locales en el proceso LEADER?

Desde sus comienzos, LEADER y los grupos de acción local han demostrado sobrada capacidad para dinamizar sus territorios. Eso los ha convertido en referentes, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, para impulsar el desarrollo de los mismos desde cualquier aspecto que afecte a la vida de las personas que los habitan.

Pero con la constitución de la Red de Desarrollo Rural de la Región de Murcia en 2017 guisimos dar un paso más. Aunque los comienzos no fueron fáciles, hoy estamos trabajando en un plan de acción de carácter bianual (2024-2025) que, en cuanto resulte aprobado por la asamblea general de REDERMUR en breve, verá la luz en un doble sentido. Por un lado, se desarrollarán acciones formativas para mejorar las capacidades de los equipos técnicos de los grupos integrantes, así como la gobernanza y los procesos de toma de decisiones de los órganos de gobierno de aquéllos y de la propia red.

Por otro lado, se llevarán a cabo acciones de animación y sensibilización en el desarrollo local participativo, como la organización de jornadas sobre temas relacionados con Leader y los recursos

que ofrecen los territorios gestionados con esta metodología, acciones de carácter educativo en los centros de primaria y secundaria, creación de web propia, impulso en las redes sociales y acciones de difusión de la actividad que desarrollan todos y cada uno de los grupos integrantes de la red. Por otra parte, estamos trabajando en una serie

de convenios de colaboración con otras entidades relacionadas con el desarrollo local, con el fin de establecer vínculos de cooperación y trabajo

En definitiva, se trata de colaborar estrechamente con los grupos de acción local integrantes para reforzar y potenciar el conocimiento que se tiene de ellos dentro y fuera de sus territorios.

La simplificación de la gestión de LEADER es una de las líneas de trabajo que desde REDER venimos reclamando a las diferentes administraciones competentes en la materia. En su opinión, ¿en qué aspectos este proceso se podría mejorar en la Región de Murcia?

La Real Academia Española de la Lengua define la burocracia como una organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios. El objetivo es optimizar la ejecución de tareas mediante procedimientos previamente establecidos pretendiendo su resolución con la mayor eficiencia, de la mejor forma y el menor

tiempo posible. Siendo esto así, la burocracia es necesaria.

Sin embargo, el nivel de exigencia burocrática ha llegado a un punto insostenible, situándola no sólo lejos de estos objetivos sino alcanzando resultados totalmente contrarios a los deseables. De modo que hoy podemos decir que la gestión administrativa de Leader no resuelve problemas, sino que los genera y que la burocracia no es solución sino parte de esos problemas. Hasta el punto que el control y la gestión administrativa se han priorizado a la aplicación efectiva de los recursos y sus resultados. Por tanto, es necesaria, más aún es urgente, acometer una verdadera simplificación administrativa que permita la ejecución de los programas de desarrollo con Leader desde la eficiencia, con procesos útiles, claros, sencillos y ágiles. De lo contrario, Leader no recuperará su esencia.

En la Región de Murcia, los grupos vienen clamando por esta simplificación desde hace mucho tiempo. Por poner un botón de muestra: ¿qué sentido tiene delegar en los grupos los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y de pago, si la autoridad de gestión los repite todos después de forma sistemática? ¿acaso no alarga esto innecesariamente el proceso de concesión de ayudas y por ende el desarrollo de proyectos, comprometiendo la ejecución financiera de la programación, especialmente y de forma más preocupante en su tramo final?.



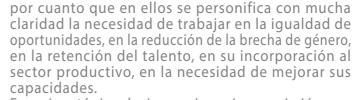
En el actual periodo marco la digitalización será un objetivo importante y fundamental. En este sentido y en su opinión, ¿cómo considera que los GAL gestores de LÉADER pueden y deben apoyar este proceso?

La digitalización del medio rural es absolutamente necesaria para que su desarrollo alcance cotas adecuadas a sus capacidades, que son muy elevadas. Todos venimos trabajando, en mayor o menor medida, en este proceso imprescindible para garantizar la viabilidad del emprendimiento y la calidad de vida en las zonas rurales. Y este es el camino y así ha sido puesto de manifiesto en los procesos participativos llevados a cabo por todos los grupos de acción local de la Región de Murcia para el diseño de sus nuevas estrategias en el marco del PEPAC 2023-2027, en consonancia con el objetivo transversal del PEPAC España para este período en este tema. Por tanto, los grupos no sólo pueden y deben, sino que ya están trabajando en este sentido desde hace algunos años y seguiremos haciéndolo con mayor interés, pues la sociedad rural debe avanzar en igualdad de condiciones que la urbana.

Las mujeres y los jóvenes suponen los elementos estratégicos para el manténimiento del medio rural, ¿cómo considera que el futuro LEADER debe contribuir en su apoyo?

Hablamos de dos sectores de población que han sido un objetivo muy claro prácticamente desde los comienzos de Leader. Las mujeres y los jóvenes vienen siendo el centro de muchas de las acciones de desarrollo rural que contemplan las estrategias de todos los grupos,





Es casi un tópico decir que sin mujeres y sin jóvenes el medio rural no tiene futuro; pero es que esto es una realidad en la que es necesario insistir si queremos crecer en el medio rural, si gueremos combatir con éxito la despoblación, si gueremos garantizar el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos endógenos, si queremos preservar el medio de vida rural y los valores que encierra.

Pero junto a ellos hay que considerar a las personas en riesgo de exclusión social y a los mayores, que también merecen nuestra atención, en tanto que contribuyen de manera significativa al desarrollo de nuestros territorios, al que pueden hacer importantes aportaciones desde sus capacidades y su experiencia.

Desde REDER venimos trabajando para volver a posicionar la medida de cooperación como un elemento clave en la metodología LEADER. En su opinión, ¿cuál es el valor añadido que esta medida puede aportar a los territorios rurales de Murcia?

Estamos de acuerdo en que los grupos de acción local son ya en sí mismos un claro exponente de cooperación entre agentes del territorio, lo que permite la generación de sinergias en el territorio que, desde la colaboración mutua, alienta la innovación y el trabajo en red.

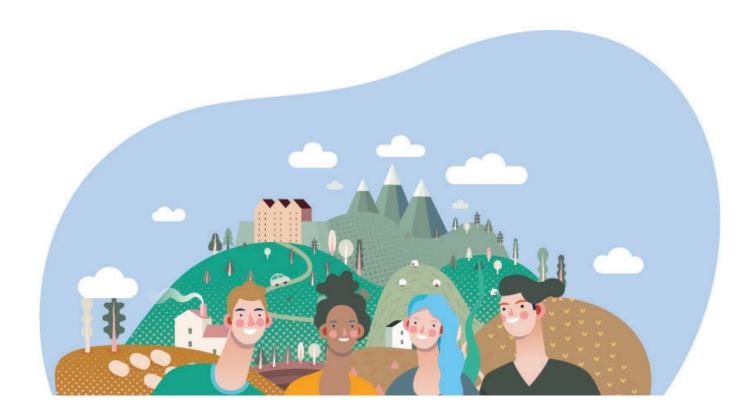
Pero más allá de eso, los grupos de acción local siempre hemos tenido muy clara la necesidad y la importancia de establecer vínculos de cooperación con otros grupos a nivel regional, nacional y transnacional. En el primer nivel no hemos dejado de trabajar y estamos desarrollando un proyecto para visibilizar, valorar y promover los espácios, productos e iniciativas del ámbito de actuación de todos los grupos de la Región de Murcia.

A nivel nacional hemos tenido muchas dificultades para cooperar, hasta el punto de que prácticamente ningún grupo asociado a Redermur ha hecho cooperación a este nivel. Peor aún es la cooperación transnacional, que ni siguiera se ha planteado.

El intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento, el avance en la innovación y la suma de esfuerzos en pos de objetivos y solución de problemas comunes, sólo alcanzables desde una visión cooperativa, hacen imprescindible recuperar y reforzar esta medida, salvando aquellos obstáculos que han dificultado o imposibilitado su funcionamiento en la programación 2014-2022. Los grupos de acción local, no me cabe duda, estamos preparados para afrontar este reto con mucha fuerza.







# LA COMISIÓN EUROPEA HACE BALANCE DE LA ESTRATEGIA "UNA VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS ÁREAS RURALES EUROPEAS EN 2040"

El presente informe, incide en que el enfoque LEADER se revela como indispensable para el desarrollo de las comunidades rurales. Desde esta estrategia se han fijado la meta abordar el relevo generacional y la igualdad de género, así como el aumento de la innovación digital, social y tecnológica a través de las ayudas a los "pueblos inteligentes".

El pasado día 8 de abril de 2024 la Comisión Europea presentó el balance de la estrategia "Una visión a largo plazo para las áreas rurales europeas en 2040". Dicho informe analiza pormenorizadamente indicadores y datos relativos a las zonas rurales, así como de las tareas realizadas en los últimos 30 meses, proporcionando un resumen de los pasos dados y las lecciones aprendidas desde el inicio de la visión en junio de 2021.

El informe sienta las bases para la evolución de esta estrategia después de 2027. El documento también analiza las contribuciones de la PAC al desarrollo rural durante el período 2021-2027

En junio de 2021, cuando la Comisión presentó la estrategia "Una visión a largo plazo para las áreas rurales de la Unión Europea para 2040", las zonas rurales representaban más de 341 millones de hectáreas de la Unión Europea (UE), lo que suponía el 83 % de su superficie total. El 30,6 % de la población de la UE vivía en zonas rurales

y la mayoría de ella sobrepasaba la edad de 50 años. Estos datos apuntalaron una comunicación por parte de la Comisión sobre la visión y estrategia que ha de seguir la UE a largo plazo para sus zonas rurales. Para dar forma a esta visión rural a largo plazo, la Comisión recopiló las opiniones de las comunidades rurales a través de consultas públicas y talleres dirigidos por las redes rurales europeas.

La visión rural a largo plazo identificó diez objetivos y cuatro ámbitos de actuación para lograr unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040. Para lograrlo, se puso en marcha un Pacto Rural y un Plan de Acción Rural, con treinta acciones que la Comisión debía aplicar en una serie de ámbitos de actuación de la U.E.

El informe está dividido en tres capítulos, en primer lugar, indicadores y datos relativos a las zonas rurales, a continuación profundiza en las tareas realizadas en



los últimos 30 meses, proporcionando un resumen de los pasos dados y las lecciones aprendidas desde el inicio de la visión en junio de 2021, y en el capítulo final describe posibles vías para el plan de acción rural de la UE y el pacto rural, presentando una variedad de ideas y preguntas provenientes de diversas instituciones y partes interesadas de la Unión.

El plan de acción incluye 30 acciones implementadas por 14 departamentos de la Comisión que trabajan juntos en estrecha cooperación, y está organizado en torno a los cuatro pilares de la visión rural (resiliencia, prosperidad, conexiones y fortaleza). De las 30 acciones, la visión rural a largo plazo ya ha cumplido 9 de dichas propuestas:

- Poner en marcha la plataforma de 1. revitalización rural para las zonas que se enfrentan a retos demográficos y económicos
- Desarrollo de 60 proyectos de investigación
- Enfoque Leader: desde éste, se ha

orientado a 150 comunidades hacia la creación de pueblos inteligentes ("smart villages")

- Subvenciones y préstamos para zonas insuficientemente atendidas, así como ayudas estatales para mejorar la conectividad rural (5G)
- Mejorar la movilidad rural y sus conexiones través de una red europea de movilidad rural
- Crear el centro de asesoramiento de la comunidad de energía rural, que ha asesorado a 27 comunidades
- Apoyar cuatro proyectos específicos para contribuir al desarrollo de la economía social en las zonas rurales
- Poner en marcha el Observatorio Rural de la UE y la nueva publicación "Europa rural", para el acceso a los datos y análisis rurales
- Lanzamiento del "Kit rural" o conjunto de herramientas rurales para facilitar el acceso a todas las posibilidades de financiación que existen en la UE para las zonas rurales



Dicho documento también analiza el papel de la PE-PAC 23-27, que proporciona a los Estados miembros un marco jurídico flexible para apoyar a las zonas rurales a través de los Planes Estratégicos de la PAC a través de 3 tipos de intervenciones: Inversiones (externas a la explotación e infraestructuras agrarias), el enfoque LEADER y la creación de empresas rurales como parte de las ayudas para el establecimiento.

La financiación asignada a estos tres instrumentos asciende a 24.600 millones de euros, es decir, el 8 % de la asignación financiera total de la PAC (incluidos la cofinanciación nacional y los complementos), que contribuye directamente a las zonas rurales más allá de la agricultura.

Conviene señalar, que el presente informe, incide en que el enfoque LEADER se revela como indispensable para el desarrollo de las comunidades rurales. Desde esta estrategia se han fijado la meta de abordar el relevo generacional y la igualdad de género, así como el aumento de la innovación digital, social y tecnológica a través de las ayudas a los "pueblos inteligentes"

Asimismo, y durante el período 2021-2027, la política de cohesión presta apoyo a las zonas rurales a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El apoyo se canaliza a través de estrategias integradas







de desarrollo territorial que diseñan y ejecutan las respectivas autoridades territoriales, lo que refuerza el tejido económico y social de las zonas rurales. No obstante, dado que la política de cohesión opera en régimen de gestión compartida, los Estados miembros son los que conciben estrategias a nivel local y asignan la financiación en consecuencia.

En este sentido, el informe también define a partir de este momento, cuáles serán los próximos pasos por parte de la Comisión para consolidar el Plan de Acción Rural de la Unión Europea

En primer término, en relación a las temáticas, y en concreto al refuerzo de las áreas rurales se determinan como prioritarios: la plataforma de revitalización rural: nuevas funciones y recursos; mayor número de proyectos de innovación e investigación a través del programa Horizonte Europa; el desarrollo del foro europeo de aldeas emergentes en 2024; y la participación de los jóvenes rurales en programa Erasmus +.

En relación a la segunda temática referida a la conexión de las áreas rurales, se pretende priorizar el proyecto SMARTA-NET y las inversiones en transformación digital. En referencia a la resiliencia de las áreas rurales: el mecanismo de las comunidades rurales de la energía, aumentar las convocatorias del proyecto "Misión suelo" y la rehumidificación de turberas.

Y en relación a la prosperidad de las áreas rurales: la

continuidad de los trabajos en economía social y el fortalecimiento del espacio europeo de la educación en 2025, que abordará los obstáculos entre zonas rurales y urbanas.

Respecto a la continuidad, se establece como prioritario: reforzar el Observatorio Rural Europeo, mejorando las estadísticas rurales y sacando nuevos censos sobre la vivienda; reforzar el mecanismo de verificación rural ("rural proofing"), con el que la Comisión pretende seguir desarrollando mecanismos para integrar las políticas rurales en las políticas europeas; el observatorio rural, para integrar indicadores sobre todos los ámbitos de actuación de la estrategia; y por último, en el Pacto rural: la mejora de su plataforma interactiva; lograr una mayor incorporación de los estados miembros; la creación de un laboratorio político para acciones a nivel local: otoño 2024; y la organización de la primera conferencia sobre el Pacto en el 2025.

El informe concluye afirmando que "alcanzar los diez objetivos comunes de la visión rural de aquí a 2040 es un esfuerzo a largo plazo que requiere acciones y políticas sostenidas a lo largo de los períodos de programación en todos los niveles de gobernanza".

Enlace al informe completo.

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/ HTML/?uri=CELEX:52024DC0450



## **BOLSA DE COOPERACIÓN** RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

Dentro de las actuaciones de REDER en este año 2023, y en el marco de la ayuda directa concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se realizó una bolsa de proyectos de cooperación LEADER.

El desarrollo de esta bolsa durante el pasado años y durante este año tendrá los siguientes objetivos

- Detectar las temáticas en las que los GALs tienen mayor interés en trabajar en base en las necesidades territoriales.
- Desarrollar fichas individuales de cada temática.
- Crear un documento online de consulta para detectar los GALs con interés en participar.
- Hacer una serie de encuentros online con los interesados para concretar y desarrollar las acciones.

Durante el pasado año, y en colaboración con los socios de REDER, se identificaron 18 temáticas diferente

TERRITORIOS ATRACTIVOS Y ATRAYENTES: ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES. Acciones de atracción de nuevos activos poblacionales a los territorios rurales. ESCUELA DE ALCALDES Y CONCEJALES. La administración local en la lucha contra el despoblamiento:

ORGULLO RURAL. Promoción de lo Rural y los promotores de LEADER a nivel estatal.

**LEARNING.** Incremento de la competitividad del pequeño empresario rural

PROMOAGRO. Sinergias de la industria agroalimentaria SMARTMOBS. Multitudes inteligentes defendiendo el rural ECO RURAL. Fomento de la economía circular MARKTURIST. Marketing y promoción digital para actividades turísticas desde una perspectiva local. EMPODERAMIENTO FEMENINO. Trabajo con las mujeres de los territorios rurales.

MI PUEBLO MI VIDA. Fomento del sentido de pertenencia entre los más jóvenes y asociacionismo juvenil

GREEN EMPLEO – FLY FISHING. Nuevos yacimientos de empleo vinculados al uso sostenible de los recursos piscícolas

GREEN EMPLEO – SETAS. Nuevos yacimientos de empleo vinculados al uso sostenible de los recursos micológicos PAISAJE Y PAISANAJE. El uso del drone en la interpretación y puesta en valor del paisaje

AÚN NO ES TARDE. Fomento de la conservación y valorización de la tipología arquitectónica local de los territorios rurales.

GERIATRÍA Y DEPENDENCIA. Atención a las personas mayores de los territorios rurales.

SHOWCOOKING: Fomento de la restauración tradicionales con producciones agrarias locales.

ARTESANÍA. Fomento de la actividad artesana en el medio rural.

NUEVAS TECNOLOGÍAS. Fomento de las TICs en los territorios rurales como una herramienta de innovación en el ámbito empresarial.



El trabajo realizado ha seguido las siguientes fases:

#### Fase 1. Detectar entre el conjunto de los GAL gestores del LEADER una serie de temáticas de interés.

La definición de las temáticas ha respondido a tres enfogues diferentes en al marco de la cooperación LEADER

Enfoque 1. Temáticas de cooperación de intercambio de experiencias.

Enfoque 2. Temáticas para el aumento de masa crítica para vencer problemáticas comunes de varios territorios. Enfoque 3. Temáticas para la valorización de recursos comunes a varios territorios.

#### Fase 2. Justificación de las temáticas en relación al trabajo y funciones de los GAL en el marco del LEADER.

De cada una de las 18 temáticas, y al objeto de adaptar su idoneidad al trabajo que desarrollan los GAL, se realizó un primer documento en el que se incluyeron las temáticas y una mínima justificación estratégica.

#### Fase 3. Identificación del interés de participar en cada temática definida.

Con posterioridad, por medio de un e-mail al conjunto de los GAL se remitió una encuesta para que los GAL interesados pudieran mostrar su interés en participar Fase 3. Definición de 10 proyectos de cooperación. Posteriormente, para las 10 primeras temáticas, se definieron unas fichas incluyendo: objetivo general, objetivos específicos, y posibles acciones comunes e individuales. Dichos documentos de propuesta se maguetaron en formato digital y se colgaron en la web de REDER www.redestatal.eu







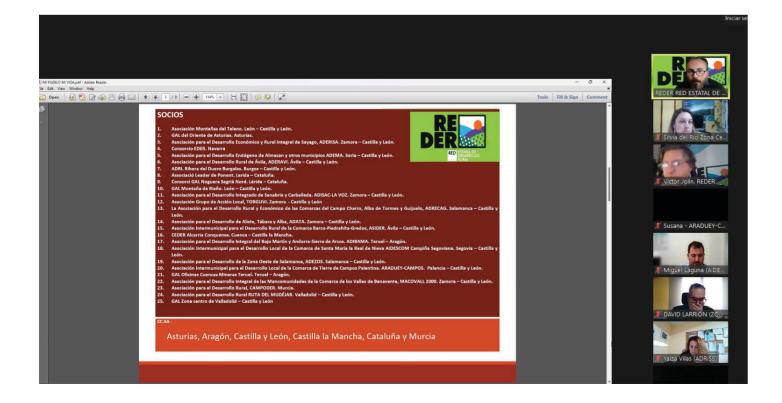
#### Fase 4. Debate y definición del proyecto.

A continuación, y al objeto de definir lo máximo posible las primeras temáticas elegidas, se convocaron y celebraron 10 reuniones zoom con los GAL interesados con el siguiente contenido.

- Presentación de la bolsa de proyectos.
- Presentación de la situación de la medida de cooperación LEADER para la articulación de proyectos entre GAL de diferentes CC.AA
- Presentación y debate sobre la justificación, objetivos y acciones propuestas.
- Propuesta a los GAL de continuar con la preparación de cada uno de las 10 propuestas definidas.

El resultado de las 10 reuniones de trabajo zoom correspondientes a las 10 primeras temáticas fue la participación y asistencia de 122 participantes

El resultado de esta primera fase de la bolsa de proyectos de cooperación LEADER de REDER para el periodo 23-27 es que 56 GAL de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Navarra, Murcia, Galicia, Navarra, La Rioja, Cataluña, Islas Baleares, han mostrado interés en participar, con un total de 323 intenciones de ser socios de los diferentes proyectos





Para el presente ejercicio 2024 trabajaremos las 8 temáticas restantes

- MI PUEBLO MI VIDA. Fomento del sentido de pertenencia entre los más jóvenes y asociacionismo juvenil
- GREEN EMPLEO FLY FISHING. Nuevos yacimientos de empleo vinculados al uso sostenible de los recursos
- GREEN EMPLEO SETAS. Nuevos yacimientos de empleo vinculados al uso sostenible de los recursos micológicos
- PAISAJE Y PAISANAJE. El uso del drone en la interpretación y puesta en valor del paisaje
- AÚN NO ES TARDE. Fomento de la conservación y valorización de la tipología arquitectónica local de los territorios
- GERIATRÍA Y DEPENDENCIA. Atención a las personas mayores de los territorios rurales.
- SHOWCOOKING: Fomento de la restauración tradicionales con producciones agrarias locales.
- ARTESANÍA. Fomento de la actividad artesana en el medio rural.

E incluiremos dos nuevas: Relación Rural – Urbano, y Banco de recursos en el marco del LEADER.

Las fichas de los proyectos se pueden encontrar en la wed de REDER https://redestatal.eu/publicaciones/





## LA UE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RESTAURACIÓN **DE LA NATURALEZA**

El pasado día 17 de junio de 2024 la Unión Europea aprobó el Reglamento de Restauración de la Naturaleza que había presentado la Comisión Europea en 2022. Este reglamento implicará de manera activa la recuperación de ecosistemas para alcanzar objetivos climáticos y de biodiversidad de la UE y "mejorar la seguridad alimentaria".

El objetivo se cuantifica en la restauración de al menos el 20% de las zonas terrestres y marítimas antes de 2030 y todos los ecosistemas deteriorados antes de 2050. Los objetivos de esta Ley son: la recuperación de los ecosistemas deteriorados, la mejorar la seguridad alimentaria y la contribución a la mitigación del cambio climático

La Unión Europea define "restauración" como un proceso para contribuir activa o pasivamente en la recuperación de ecosistemas, mejorando su estructura y funciones, y con el objetivo de conservar o aumentar la biodiversidad y la resiliencia del ecosistema. Las medidas de restauración afectarán a varios tipos de ecosistemas: terrestres, costeros y de agua dulce; marinos; urbanos; agrícolas y forestales.

Tanto en los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce como los marinos, los países miembros deberán restaurar los tipos de hábitats que no estén en buena condición y establecer medidas para reintroducir ecosistemas que no estén presentes actualmente.

Las medidas para implementar este Reglamento deberán cubrir al menos el 30% de la superficie de hábitats que no se encuentren en buena condición para 2030, el 60% de ellos para 2040 y el 90% para 2050. Hasta 2030 se priorizarán aquellas zonas que estén situadas en Espacios de la Red Natura 2000. Además, antes de 2030 deberá conocerse el estado del 90% de los ecosistemas y para 2040 del conjunto de hábitats.

La ley establece que los países deberán establecer medidas para mejorar la biodiversidad en las áreas agrícolas teniendo en cuenta: el cambio climático, las "necesidades sociales y económicas de las zonas rurales" y la necesidad de una producción agrícola sostenible. Se deberán mejorar, hasta el 31 de diciembre de 2030, dos de los tres indicadores de biodiversidad agrícola que son: el índice de mariposas de pastizales, las reservas de carbono orgánico en suelos agrícolas y la proporción de tierras agrícolas con elementos paisajísticos diversos. Estos se medirán cada seis años.

También se deberán implementar medidas que garanticen

unos niveles de aves comunes ligadas a medios agrarios, es decir, las que "dependen de los hábitats de las tierras agrícolas para su alimentación o su nidificación, o ambas".

En las medidas a implementar para mejorar la biodiversidad en los ecosistemas forestales, el texto señala que debe tenerse en cuenta los riesgos de incendios. Además, deben lograr una tendencia creciente en el índice de aves forestales comunes y mejorar al menos seis de los siete indicadores siguientes: madera muerta en pie, madera muerta caída, proporción de bosques no coetáneos, conectividad forestal, reservas de carbono, porcentaje de bosques dominados por especies arbóreas autóctonas y diversidad de especies arbóreas.

De igual modo, la Ley también pretende aumentar la diversidad de insectos polinizadores (como abejas y mariposas) y revertir su declive para hacerlos crecer a partir de 2030. Este crecimiento se medirá cada seis años.

La restauración de los ecosistemas de agua dulce debe incluir esfuerzos para restaurar la conectividad natural de los ríos, por ejemplo, eliminando las barreras artificiales (como presas y diques) que impidan el flujo natural de los ríos y que ya no sean necesarias, analizando antes sus funciones socioeconómicas. De la misma manera se establece como objetivo la plantación de al menos 3.000 millones de árboles adicionales en la UE antes del 2030.

Además de estas medidas, los países deben asegurarse de que no haya una pérdida de espacio verde urbano, Para 2031, deberá incrementarse la superficie total nacional de espacios verdes urbanos, integrándolos también en infraestructuras y edificios, así como de árboles urbanos. Esta tendencia se revisará cada seis años hasta alcanzar un nivel satisfactorio que establecerá cada Estado miembro tras una evaluación basada en datos científicos.

Entre los proyectos de interés público, establece los proyectos de energía renovable y permite hacer excepciones para estos proyectos si no es posible encontrar alternativas menos perjudiciales y siempre que se haya evaluado el impacto ambiental según las directivas correspondientes. Lo mismo ocurre con aquellas zonas que se utilicen para actividades de defensa nacional si resultan incompatibles con medidas de restauración.

Cada estado deberá elaborar un plan nacional de restauración en el que explique las medidas que llevará a cabo para cumplir con los objetivos planteados, según establece el reglamento. La Comisión Europea establecerá un modelo estándar para estos planes que presentará tres meses después de la entrada en vigor de la ley y los planes se presentarán a los 24 meses después de esa entrada en vigor.



# EL FORO DE ACCIÓN RURAL (FAR) CONTINUA CON SUS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL MEDIO RURAL NACIONAL

En sus últimas aportaciones, previas a las elecciones europeas, las organizaciones constituyentes del FAR entre las que se incluye la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER consensuaron 10 grupos de medidas dirigidas a atender las principales necesidades y aprovechar las grandes oportunidades del medio rural, sintetizadas en los siguientes puntos:

- Mejorar el entorno rural, en cuanto a infraestructuras y servicios que faciliten la residencia en estos territorios en igualdad de condiciones con el medio urbano, y la generación de empleo estable y de calidad en actividades económicas sostenibles.
- Prestar una especial atención a la mujer y a los jóvenes, reforzando el papel de la mujer en el sector primario y apoyando de manera efectiva la incorporación de los jóvenes el sector agrícola, ganadero y forestal, de manera que se incida en la eliminación del triángulo envejecimiento-masculinización-despoblamiento.
- Promover y apoyar la transición justa y sostenible, basándose en el modelo de agricultura familiar ligada al territorio, la producción de alimentos ecológicos, locales y de temporada, la gestión forestal sostenible y la valorización de los productos forestales, agrícolas y ganaderos con precios justos, y promoviendo un rendimiento económico justo en la cadena agroalimentaria.
- Fomentar la lucha contra el cambio climático en el medio rural mediante planes de acción y medidas de mitigación, y asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y de los espacios protegidos, garantizando la compatibilidad de los aprovechamientos, la conservación de la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales.
- Establecer una política de estado para el medio rural con todos los actores interesados, que incluya la creación de una Mesa Estatal del Medio Rural, actualizar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la protección del patrimonio

El Foro de Acción Rural (FAR) es una plataforma de asociaciones y organizaciones no gubernamentales constituida en 2013. Juntas trabajamos a favor del desarrollo rural sostenible.



RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12 47140 Laguna de Duero - Valladolid email: secretaria@redestatal.eu www.redestatal.eu



